42

D E C R E T O N° 11962

Ministerio del Interior

Que nombra Guarda Sanitario de la Primera Zona Sanitaria al señor Esteban Alvarez.-

R. 2914

Asunción, Julio 13 de 1920.-

Vista la propuesta de la Dirección General del Departamento Nacional de Higiene y Asistencia Pública,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A -

Art.1°.- Nómbrase Guarda Sanitario de la Primera Zona Sanitaria al señor Esteban Alvarez, con antigüedad del 25 de Junio ppdo.-

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Ramón Paredes